

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 20/03/2024

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio de Relaciones Internacionales relativa a la renovación del convenio entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Acuerda:

Aprobar la prórroga por un periodo de un año, hasta el 3 de abril de 2025, del Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, firmado por los presidentes de ambas instituciones el 3 de abril de 2018.

Delegar la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 20/03/2024.

Documento firmado digitalmente. El Secretario, Manuel Luna Carbonell,